



Gobierno de Chile

Publicado en el DIARIO OFICIAL

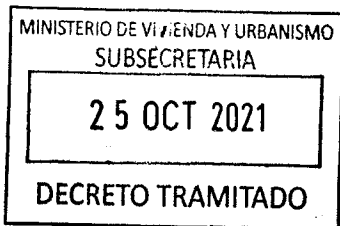
Fecha: 28/10/2021

REGISTRADO

10 AGO 2021

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.



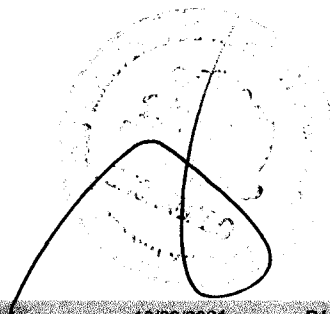
Decreto Exento RA N° 272/24/2021

RM REGION METROPOLITANA, 10/08/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento (V. y U) N° 82 de fecha 14.06.2017; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento (V. y U) N°82 de fecha 14.06.2017, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región de Los Ríos.
- b) Lo informado por el Sr. Rodrigo Arias Inostroza, Encargado Sección Gestión de Personas Departamento de Administración y Finanzas, SERVIU Región de Los Ríos a través de correo de fecha 05.08.2021.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Los Ríos este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Angel Andrés Navarrete Troncoso, Run 15.552.253-4, Jefe Departamento Técnico de Construcción y Urbanización grado 05 EUR, y en segundo lugar por el Sr. Samuel Eduardo Pallota Pardo, Run 17.950.881-8, Jefe Departamento Jurídico grado 05 EUR, suplente ambos del SERVIU Región de Los Ríos.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento (V. y U) N°82 de fecha 14.06.2017.
- e) Las necesidades del Servicio.



1628610415680282



1628611103430



DECRETO:



ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

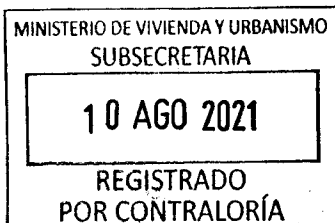
Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR , de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS .

Orden de subrogación N° 1, ANGEL ANDRÉS NAVARRETE TRONCOSO, RUN N° 15552253-4 a contar del 9 de agosto de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de DIRECTOR , de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS .

Orden de subrogación N° 2, SAMUEL EDUARDO PALLOTTA PARDO, RUN N° 17950881-8 a contar del 9 de agosto de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1628610415680282



1628611103430

